

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 16432** *Resolución de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, se publica la relación de aspirantes excluidos, se designa el Tribunal calificador y se anuncia el lugar, la fecha y la hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (Servicios Centrales del Departamento, MUFACE e INAP).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 5 de julio de 2011 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 165, de 12 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, en la página web www.mpt.gob.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Segundo.

Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Personal del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, Calle Serrano, número 3, 1.ª planta, 28071 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos.

Cuarto.

Designar el Tribunal Calificador cuya composición quedará expuesta en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 17 de diciembre de 2011, a las 10 horas, en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, Ciudad Universitaria s/n de Madrid.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 29 de septiembre de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.

ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO

Turno libre: General

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Relación n.º 1. Orden n.º 1

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
50164004SD 09008896A	GONZALEZ. SOLIS.	GUERRA. LOZANO.	MARIA ISABEL. RUBEN.	A, C E

Causas de exclusión:

- A No paga la tasa o no acredita que exento de su pago.
- B No firma la solicitud.
- C Haber optado por más de una relación de plazas de la misma convocatoria.
- D Solicitud presentada fuera de plazo o ante órgano no competente como Registro de la AGE.
- E No consigna la titulación que posee.
- F No indica en la solicitud el número de relación o número de orden o los que indica no existen en la convocatoria.

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes

Relación n.º 2. Orden n.º 1

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
51676466C	BATRES.	PEREZ.	OSCAR.	A
52870679G	BERNARDINO.	GIL.	RUTH.	C
44447594W	CONDE.	SUAREZ.	DIANA.	C
02912323V	FERNANDEZ.	SANCHEZ.	ROBERTO.	C
02530581Y	FUENTENEBRO.	ROMERO.	MARIA ROSARIO.	C
52375489G	GARCIA.	ROALES.	CRISTINA.	C
07250904Q	GOMEZ.	GONZALEZ.	ALBERTO.	A
11737324X	GUERRERO.	PANIZO.	MARÍA DEL ROSARIO.	A
07491887M	GUERRERO.	TRINIDAD.	EMILIA.	A
50466827C	HERRUZO.	GUTIERREZ.	DAVID.	C
16261144Y	IGLESIAS.	BADIOLA.	ANA LUISA.	D
51650271E	MARTIN.	CONDE.	MARIA DEL CARMEN.	C
52477423W	MINGUEZ.	GARCIA.	LORENA.	A
50942635G	NAVIDADES.	VOZMEDIANO.	ESPERANZA.	A,C
51460232D	ROBLES.	DOMINGO.	MARCOS DE.	A
09009561R	RODRIGO.	GARCIA.	MARIA ISABEL.	C
33504504J	SACRISTAN.	ROMERO.	FRANCISCO.	C
52185802K	SANCHEZ DEL ARCO.	GARCIA.	VIRGINIA.	A

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes

Relación n.º 2. Orden n.º 2

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
52870679G	BERNARDINO.	GIL.	RUTH.	C
02530581Y	FUENTENEBRO.	ROMERO.	MARIA ROSARIO.	C
05914698H	NAVARRO.	TORDESILLAS.	JESUS.	C
51940376M	PEÑAS.	PAGEO.	IGNACIO LUIS.	A, C
05239683F	TAMARA.	JOSE MARIA.	JESUS.	A

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes

Relación n.º 2. Orden n.º 3

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
50466827C	HERRUZO.	GUTIERREZ.	DAVID.	C

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
50713918E	DIAZ.	LOPEZ.	ANGEL.	A, F
33468431G	JIMENA.	NAVARRO.	MARIA AMPARO.	A, F
05339170L	SÁNCHEZ.	ORTEGA.	IÑAKI.	A, F

Causas de exclusión:

- A No paga la tasa o no acredita que exento de su pago.
 B No firma la solicitud.
 C Haber optado por más de una relación de plazas de la misma convocatoria.
 D Solicitud presentada fuera de plazo o ante órgano no competente como Registro de la AGE.
 E No consigna la titulación que posee.
 F No indica en la solicitud el número de relación o número de orden o los que indica no existen en la convocatoria.

Categoría: Ayudante de Gestión y Servicios Comunes

Relación n.º 3. Orden n.º 1

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
52870679G	BERNARDINO.	GIL.	RUTH.	C
02530581Y	FUENTENEbro.	ROMERO.	MARIA ROSARIO.	C
X1535415G	MARANGI.		CLAUDIO GIULIO.	C

Relación n.º 3. Orden n.º 2

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
35319690Q	ADAN.	VICENTE.	AINHOA.	A
05945497C	AGUADO.	ALMENDROS.	ADRIAN.	A
48397612T	ALFOCEA.	GARCIA.	JOSE.	A
50895991G	ALONSO.	MARTIN.	AIDA.	A
16517105T	ALVAREZ.	VILLANUEVA.	ANA ROSA.	A
47471127R	ANDRINO.	MOYA.	ALVARO.	A
47460985W	ANDRINO.	MOYA.	ANGEL ALBERTO.	A
03929895T	ARCE.	HUERTA.	JESUS.	A
07214455E	AVILA.	PEREZ.	FERNANDO.	B
51461608M	BAEZA.	NARROS.	IVAN.	B
53448289S	BALLESTEROS.	MARTINEZ.	BEATRIZ.	A
50070069N	BARRERA.	BAIDES.	EMILIA.	A
52539863C	BARROSO.	SACRISTAN.	RAIMUNDO.	A
52870679G	BERNARDINO.	GIL.	RUTH.	C
44164041Q	CALERO.	MARTINEZ.	SHEILA.	A
50816593W	CALLEJA.	ARANDA.	JOSE MARIA.	A
44447594W	CONDE.	SUÁREZ.	DIANA.	C
52105045V	CORDOBA.	SAELICES.	MARIA DOLORES.	A
52106817H	CRUZ.	FERREZUELO.	YOLANDA.	A
72132776S	FERNANDEZ.	CASTILLO.	SARA.	A
2912323V	FERNANDEZ.	SANCHEZ.	ROBERTO.	C
05368116P	FRAILE.	GILSANZ.	FELIX.	A
02530581Y	FUENTENEbro.	ROMERO.	MARIA ROSARIO.	C
06586785E	GARCIA.	CARRASCO.	MARIA JOSE.	A
70083710L	GARCIA.	LERALTA.	YOLANDA.	B
51682948Q	GARCIA.	MARTINEZ.	MARIA CRISTINA.	A
52375489G	GARCIA.	ROALES.	CRISTINA.	C
07234294N	GIL.	CALATAYUD.	MARIA JOSE.	A
04846610G	GOMEZ.	GONZALEZ.	ESTHER.	A
30658603V	IGLESIAS.	CASTRO.	DANIEL.	A

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
33468431G	JIMENA.	NAVARRO.	MARIA AMPARO.	A, C
X1535415G	MARANGI.		CLAUDIO GIULIO.	C
51650271E	MARTIN.	CONDE.	MARIA DEL CARMEN.	C
51450654E	MORALES.	DIAZ.	MANUEL.	A
75701200N	MOYA.	DIAZ.	ANTONIA.	A
02215375S	MUIÑOS.	FRASQUET.	MARIA JESUS.	A
05914698H	NAVARRO.	TORDESILLAS.	JESUS.	C
50942635G	NAVIDADES.	VOZMEDIANO.	ESPERANZA.	A, C
16606734K	OLMEDILLA.	FERNANDEZ.	JORGE.	A
05690164X	OLMEDO.	GARCIA.	ELENA.	B
53458153N	OSSA.	MORENO.	BEATRIZ.	A
11800316M	PAREDES.	MANSILLA.	MARIA ISABEL.	A
71007592Z	PELAEZ.	BLANCO.	MARIA CONSUELO.	A
02638569D	PEREZ.	BAILON.	EVA.	A
12725834A	PEREZ.	MIGUEL.	JESUS JAVIER.	A
51460232D	ROBLES.	DOMINGO.	MARCOS DE.	C
09009561R	RODRIGO.	GARCIA.	MARIA ISABEL.	C
07529232K	RODRIGUEZ.	PEREZ.	ALBERTO.	A
08814069D	ROMERO.	FELIPE.	MARIA DOLORES.	A
08835964P	ROMERO.	FELIPE.	VICTORIA.	A
47492692S	ROMERO.	PESADO.	FRANCISCO JOSE.	A
33504504J	SACRISTAN.	ROMERO.	FRANCISCO.	C
09758837Y	SANCHEZ.	DIEZ.	BEGOÑA.	B
78935166V	SANTAMARIA.	PAJARES.	SERGIO.	A
05312514C	SCAGLIA.	BIURGUETT.	DORIS ELIZABETH.	A
71135109L	SEOANE.	FRAILE.	JAIME.	A
06564543K	SOTO.	AYUSO.	SEVERINO DE.	D
50794881W	TEIJEIRO.	GONZALO.	ANGELES.	A
X8806483J	TORO.	RESTREPO.	SERGIO ALBERTO.	D
50750940Z	VELASCO.	QUINTANA.	MARIA DEL PILAR.	A
13081866H	VICARIO.	BUSTO.	ESTHER.	A

Categoría: Ayudante de Gestión y Servicios Comunes

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
33454024H	ALCANTARILLA.	SERNA.	FERNANDO.	A, F
02639954Z	ALONSO.	GOMEZ.	MARTA ASCENSION.	A, F
47534679G	AMOR.	MORENO.	JOSE LUIS.	A, F
48902628M	CANDÓN.	MARTIN.	ANA ISABEL.	F
49018867W	DIAZ.	GONZALEZ.	JORGE.	A, F
06206792N	DORADO.	CARBONELL.	SANTIAGA.	A, F
05690820E	FERNANDEZ-ESPARTERO.	ARANDA.	MARIA DE LAS CRUCES.	F
50164004S	GONZALEZ.	GUERRA.	MARIA ISABEL.	C, F
792140C	HOYOS.	METOLA.	CONCEPCION.	A, F
32787563M	LOPEZ.	PEREZ.	CESAR.	F
50868658H	MARTIN.	MENIX.	NIEVES DACIL.	A, F
02259396Z	MARTIN.	SOBRINO.	VIRGINIA.	C, F
13161230D	MARTINEZ.	MERINO.	FERNANDO JAVIER.	A, F
46652025K	MONTAGUT.	ROSELLO.	CARLES.	A, F
07504085J	MOVELLA.	CASTILLA.	MARIA ADORACION.	A, F
25446185C	PIRLA.	CANALIS.	SANDRA ANTONIA.	F

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
46925440N	SAEZ.	GARCIA.	RAUL.	A, F
05339170L	SANCHEZ.	ORTEGA.	IÑAKI.	A, C, F
26170520Q	YEPES.	BRAVO.	MARIA TERESA.	A, F

Causas de exclusión:

- A No paga la tasa o no acredita que exento de su pago.
- B No firma la solicitud.
- C Haber optado por más de una relación de plazas de la misma convocatoria.
- D Solicitud presentada fuera de plazo o ante órgano no competente como Registro de la AGE.
- E No consigna la titulación que posee.
- F No indica en la solicitud el número de relación o número de orden o los que indica no existen en la convocatoria.

Turno libre: Cupo discapacitados*Relación n.º 3. Orden n.º 2*

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
50953577K.	ARIAS.	TOMAS.	MARIA BELEN	B
51968583Z.	CRUZ.	CARDENAS.	RAFAELA	A
09009200P.	EXPOSITO.	POZUELO.	JOSE LUIS	A
09301108T.	FUENTES.	ALONSO.	JOSE DANIEL	A
02633342A.	GALLEGO.	MARTINEZ.	RICARDO	A
53024375Z.	GARCIA.	VICENTE.	JOAQUIN	A
09016667T.	GONZALEZ.	ANDRADAS.	GUSTAVO	A
70338975F.	JIMENEZ.	PATIÑO.	ROSA	A
35286824V.	MARTINEZ.	SANCHEZ.	MARIA MERCEDES	A
01897609V.	MOTA.	ESPINOSA.	MIGUEL	A
50151480A.	ORTIZ.	LIZANA.	ESPERANZA	A
51940376M.	PEÑAS.	PAGEO.	IGNACIO LUIS	A, C
05460151C.	RAMIREZ.	BENITO.	ROSA	A
09729854A.	RODRIGUEZ.	ROBLES.	ARSENIO	A
51677679Z.	RODRIGUEZ.	TAMAYO.	ENRIQUE	A

Causas de exclusión

- A No paga la tasa o no acredita que exento de su pago.
- B No firma la solicitud.
- C Haber optado por más de una relación de plazas de la misma convocatoria.
- D Solicitud presentada fuera de plazo o ante órgano no competente como Registro de la AGE.
- E No consigna la titulación que posee.
- F No indica en la solicitud el número de relación o número de orden o los que indica no existen en la convocatoria.